



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2022

X Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Actuaciones en relación con el recurso de inconstitucionalidad n.º 1302-2022 (10L/TC2-0003).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

I. Actuaciones en relación con el recurso de inconstitucionalidad n.º 1302-2022 (10L/TC2-0003).

En un turno para manifestarse sobre la personación de la Asamblea en el recurso de inconstitucionalidad n.º 1302-2022 interviene:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	197
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	197
El señor Liarde Pedreño , del G.P. Vox.....	198
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	198
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	198

Votación sobre la personación o no de la Asamblea en el recurso de inconstitucionalidad n.º 1302-2022.....	199
--	-----

Votación sobre si se formulan o no alegaciones.....	199
---	-----

Votación sobre la representación en la personación en el recurso.....	199
---	-----

Se levanta la sesión a las 10 horas y 47 minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos con un único asunto en el orden del día: [las actuaciones en relación con el recurso de inconstitucionalidad número 1.302-2022 \(10L/TC2-0003\)](#).

Habiendo tenido conocimiento la Asamblea Regional por haber sido notificado el recurso de inconstitucionalidad número 1.302-2022, anteriormente mencionado, y teniendo conocimiento del mismo, procede, conforme al Reglamento de esta Cámara, que esta comisión sea informada para los efectos señalados en el artículo 202 del Reglamento: «Ante la admisión a trámite por el Tribunal Constitucional de una demanda de inconstitucionalidad contra una ley de la Asamblea Regional de Murcia, esta acordará personarse o no en el recurso y formular, en su caso, las alegaciones que estime pertinentes».

Queda pues, entonces, abierto el turno de palabra para que los grupos parlamentarios manifiesten lo oportuno con arreglo al artículo 202 del Reglamento.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Muchas gracias, presidenta.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la Asamblea se tiene que personar ante el Tribunal Constitucional en referencia a este recurso de inconstitucionalidad, concretamente el 1.302-2022.

Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Esperamos que el señor Esteban tome asiento.

Tiene la palabra el señor Esteban, por el Grupo Mixto.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, como grupo que hemos formulado a nivel del Congreso de los Diputados este recurso de inconstitucionalidad, gravísimo lo que denunciábamos en el mismo y entendiendo que afecta...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Por favor, señor Esteban, no puede entrar en ningún tipo de valoración, solo tiene que ajustarse a lo dispuesto en el artículo 202, que dice si se persona o no y si va a realizar alegaciones. Por favor, cíñase a ello.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí. Y entendiendo que afecta al núcleo esencial de esta Asamblea, entendemos que la Asamblea no debe personarse o debe personarse para allanarse al contenido del recurso formulado por este grupo parlamentario, en este caso el confederal, en el Congreso de los Diputados.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Señor Esteban, ¿puede repetir?, porque no ha quedado claro en su intervención si se persona o no y si quiere realizar alegaciones.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

No debe personarse, o en caso de personarse debe hacerlo para allanarse a las pretensiones del recurso de inconstitucionalidad.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Liarte, del Grupo Parlamentario Vox.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidente.

Nosotros también entendemos que la Asamblea debe personarse para oponerse al recurso.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Álvarez, del Grupo Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Entendemos que sí debemos de personarnos y también para oponernos al recurso, en este caso.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Señor Segado, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros formulamos una propuesta, que es que se persone la Asamblea Regional y que además se designe como representante ante el Constitucional a la letrada que designe la Secretaría General de la Asamblea, por supuesto, también para oponerse al recurso.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

De las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios han coincidido en que sí van a personarse en esta causa. ¿Correcto?

No todos los grupos parlamentarios han señalado si van a hacer o no alegaciones. Ah, no ha lugar...

Pues entiendo que todos los grupos...

Sí, sí, tome la palabra, señor Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

En la intervención nuestra he dejado bien claro que el Grupo Parlamentario Socialista está a favor de personarse, pero en ningún momento he mencionado presentar alegaciones. Nosotros consideramos que esta Cámara está dividida en cuanto a si se hizo un trámite correcto en la modificación del Reglamento o no. Por tanto, nosotros consideramos que efectivamente se tiene que personar para estar debidamente informados de todo lo que pasa en este recurso, pero en ningún caso alegar.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, yo creo que, digamos, aquí hay que adoptar tres acuerdos: uno es la personación o no, que en esto hay cuatro de los cinco grupos de acuerdo; otro es sobre la formulación de alegaciones en contra del recurso o no,

que sería otro acuerdo (que en esto yo entiendo que hay tres y dos), y otro tercer acuerdo que sería la representación, que yo solo he escuchado una propuesta que es la que ha formulado el Grupo Popular. Entonces, entiendo que habiendo solo una propuesta sería la que se adoptaría, pero, en cualquier caso, yo creo que lo que procede es votar cada uno de los puntos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Simplemente para indicar que nosotros estamos totalmente de acuerdo en la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular de ostentar la representación en la letrada principal de este Parlamento.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Pues siguiendo las indicaciones de la letrada...

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Yo he dicho en la letrada de la Asamblea que designe ... que no haya libertad para elegir.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

El señor Liarte quiere decir algo.

Tiene la palabra.

(Cierre de micrófono)

Pues si les parece bien a sus señorías y siguiendo las indicaciones de la letrada, pasamos a la votación por puntos en tres cuestiones: primero, la personación o no; en segundo lugar, si se formulan o no alegaciones, y en tercer lugar, la representación.

¿Correcto? ¿Estamos todos de acuerdo? Pues pasamos a la votación, en primer lugar, de la personación o no, en este caso, como dice la letrada, de la Asamblea en este recurso.

Votos a favor. Por favor, mantengan la mano. Votos en contra. Abstenciones.

Este primer punto de la votación, en cuanto a la personación, quedaría: votos a favor, diez; votos en contra, ninguno; abstenciones, una. Por lo tanto, este punto queda aprobado.

En segundo lugar, en cuanto a si se formulan o no alegaciones. Votos a favor, seis. Votos en contra.

En cuanto al segundo punto, el de las alegaciones: a favor, seis; en contra, cinco; abstenciones, cero. Con lo cual, queda también aprobado este punto.

Y en cuanto al tercer punto, el de la representación en esa personación y, en su caso, las alegaciones, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, a la que también se ha sumado el Grupo Socialista, se entendería que la Secretaría General designaría esa representación.

Votos a favor de este punto. Votos en contra. Abstenciones.

En cuanto a esta tercera votación, el tercer punto: votos a favor, diez; votos en contra, uno; abstenciones, cero. Queda, por tanto, también aprobado este punto.

Sin más dilaciones, se levanta la sesión.